

Lunes, 21 de abril de 2025

Vivienda resuelve por 1,6 millones el sexto pago de ayudas al alquiler, que benefician a más de 400 familias

- **Es el segundo paquete de subvenciones con cargo a los presupuestos de este año, que destinan a estas políticas un total de 10 millones**

La Dirección General de Vivienda ha resuelto el sexto pago de la convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda habitual y permanente de esta legislatura, que, con un importe de 1,6 millones beneficiará a 412 familias. Otras 182 peticiones se han denegado por no cumplir con los requisitos y 89 más se declararon desistidas. De los expedientes favorables, 406 corresponden al programa de ayudas al alquiler y seis al plan específico para víctimas de violencia de género y personas objeto de desahucio, sin hogar o especialmente vulnerables.

Esta resolución, que se publicará en los próximos días en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (Bopa), es la segunda que se realiza con cargo a los presupuestos del Principado para este año, que destinan a estas políticas una partida total de 10 millones. La primera, resuelta ya el 8 de enero por 414.895 euros, benefició a 102 solicitantes.

La Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos ejecutó el año pasado el cien por cien del crédito disponible para la ayuda al alquiler mediante cuatro resoluciones, que sumaron una inversión de 6,1 millones y beneficiaron, con una media de 4.392 euros por solicitud, a 1.517 familias.

Los apoyos al arrendamiento del de piso habitual y permanente se enmarcan en el Plan Estatal de Vivienda 2023-2025, que destinaba a Asturias 6.143.450 euros en 2024 y 10.001.674 en 2025. De los 16.145.123 euros que suman ambos ejercicios, el Estado aporta el 52% (8.429.291 euros), mientras que el Gobierno de Asturias se hace cargo del 48% restante (7.715.832 euros).